



1
2 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
3 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 12 DE ENERO DEL 2015.**
4

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 02 Celebrada por el Concejo Municipal a las
6 dieciocho horas del lunes 12 de enero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo
7 en el distrito primero.
8

9 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales
10 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora
11 Alicia Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.
12

13 **REGIDORES SUPLENTEs:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas
14 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**
15 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo
16 Peraza, SEÑOR Luis Fernando Vargas Retana, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora
17 Marjorie Sánchez Brenes, y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTEs:**
18 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor
19 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales
20 Sánchez Alcaldesa, Ing. Francisco Elizondo Acuña y la Licda. Gabriela López Vargas
21 Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
22

23 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal
24

25 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
26

27 **CAPITULO N° 1**
28

29 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 02 del 12
30 de enero de 2015.
31

32 **CAPITULO N° 2**
33 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

34 **JURAMENTACIONES**
35

36 **ARTICULO 4.** No Hubo.-
37

38 **AUDIENCIAS**
39

40 **ARTICULO 5.** Se recibe a los Ing. Humberto Ruiz y al Ing. Marcos Picado quiénes exponen
41 un informe de avance del Remate del Tajo Zacarías, los cuales exponen lo siguiente:
42

43 **AVALÚO FINCA TAJO ZACARIAS**

44 **Inscrita**

45
46 Partido de Alajuela bajo el folio real 176070 derecho 000, con un área de 82,165.23 m².
47

48 **Motivo del avalúo**
49

50 Mediante solicitud realizada por la señora alcaldesa Licda Olga Marta Corrales Sánchez,
51 mediante oficio MN-ALC 4346-15 del 08 de enero del 2015.
52

53 **Características del Inmueble a valorar**
54

55 Frente a calle pública: 604.50 m
56
57

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78



Características del Inmueble a valorar

Pendiente

Se dividió la finca en secciones para el cálculo de pendiente obteniéndose:

Sección 1. 30%

Sección 2. 40%

Sección 3. 70%



79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92

93
94
95
96
97
98
99
100
101

Características del Inmueble a valorar

Servicios públicos

Alumbrado Público

Cañería

Electricidad

Teléfono

Nivel

-1.5 m

102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114



115

Características del Inmueble a

116 valorar
117 Regularidad
118 0.36
119
120 Vía
121 Lastre
122
123 Posibilidad de fraccionamiento
124 Alrededor de 8,500 m2 con 201m, de frente en promedio
125
126 Material de extracción en sitio
127 No se toma en cuenta el material de extracción por no tener concesión de
128 explotación legalmente establecida.
129 Criterios de valoración
130 Características del inmueble
131
132 Investigación de mercado inmobiliario en la zona de influencia a la finca a valorar
133
134 Criterio de perito
135 Avalúo
136 Área total
137 82,165.00 m2
138
139 Valor por metro cuadrado
140 ₡3482.59/ m2
141
142 Valor total
143 ₡286,147,377.00
144
145 Valor total de la finca 2- 176070-000
146
147 DOS CIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS
148 SETENTA Y SIETE COLONES CON 00/100.

COMENTARIOS:

151
152 El Presidente Municipal les consulta que cual es el objetivo de la exposición, si en
153 posibilidad del segundo remate ese es el estatus actual, por qué hasta ahora hacen la
154 presentación y no al inicio cuando se comenzó cuando correspondía la apertura del
155 proceso, está claro que ese es el valor que en algún momento se manifestó.

156
157 El Ing. Humberto Ruiz menciona que el objetivo de la exposición es hacer de
158 conocimiento de ustedes, la metodología y cómo se llegó al valor del ₡286, 147,377.00,
159 como Perito hasta ahora la administración me indica que debo venir a realizarla, lo que
160 vemos nuevo es un asunto de pendientes.

161
162 El Regidor Nicolás Corrales menciona que lo que recuerda del primer remate, la única
163 persona que participó consideró que el valor era muy alto, me imagino que a raíz de
164 eso la administración les solicita a ustedes un nuevo avalúo quizás más técnico.

165
166 El Ing. Humberto Ruiz menciona que al principio se hizo un avalúo fiscal por
167 desconocimiento, pero ese valor las plataformas de valores están a un 80%, estamos
168 dejando un 20%, la plataforma fue hecha en el año 2008, estamos perdiendo el valor
169 del dinero en el tiempo, ahora con el ICT traemos los valores al 2014, ajustamos todas las
170 variables, dejamos la plataforma en un 100%.

171
172 La Alcaldesa menciona que este proceso se había llegado a la Contraloría, recuerden
173 que había un primer avalúo, y que se valoró el material o se excluyera entre comillas ese

174 Tajo, hoy por hoy es un terreno, no es Tajo porque no tenemos la concesión para
175 explotarlo, además de ser un terreno con características difíciles para explotar, así nos
176 han hecho saber, la Contraloría hecho todo para atrás y dijo que el valor inicial no
177 correspondía por qué no se podía tomar el valor integral como Tajo, no creo que se
178 pueda utilizar para algún desarrollo urbanístico por la pendiente del terreno, la
179 pretensión de nosotros es que ustedes conocieran el asunto y se llevara a remate lo más
180 pronto posible para poder nosotros, contar recursos se podrían hacer caminos,
181 infraestructura, estamos muy necesitados en esta Municipalidad, ya en chapia a ese
182 terreno se le ha invertido bastante, los compañeros han hecho un excelente trabajo,
183 vamos a ver quiénes están interesados, a la fecha de hoy no conocemos si a alguien le
184 interesa.

185
186 El Regidor Carlos Alfaro menciona que le queda la duda si ya se inició con un proceso
187 de remate se pueda interrumpir para hacer uno nuevo, si será legal.

188
189 La Licda. Rosibel Monge menciona que el proceso se había declarado infructuoso ya que
190 no cumplía con el mínimo establecido del remate no ofertaba la base inicia, por lo que
191 a nivel legal nosotros no podíamos aceptar la oferta, posterior a ello se hizo la consulta a
192 la Contraloría para bajar la base del remate, nos dijeron que no lo hiciéramos así, que el
193 terreno se volviera a evaluar y que teníamos 2 posibilidades, una era que acudiéramos
194 hacer un evalúo administrativo como lo estamos haciendo o que acudiéramos a un
195 avalúo por parte del Ministerio de Hacienda, esto a raíz de que se tiene el personal
196 capacitado para ello, es importante que ustedes vean la transparencia del caso del
197 remate.

198 **CAPITULO N° 3** 199 **REVISION DE ACTAS**

200
201 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 01 del 05 de
202 enero de 2015.

203
204 **ACUERDO SO-02-007-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
205 **forma al Acta Ordinaria N° 01 del 05 de enero del 2015, acuerda aprobarla en firme con**
206 **5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**
207 **Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.**

208 209 **CAPITULO N° 4** 210 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

211 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

212
213
214 **ARTICULO 7.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría
215 Barquero Auditora a.i, Oficio AUDI-MN-CO-04-2015 dirigido a la Alcaldesa en la cual le
216 hace una advertencia sobre algunas irregularidades a la hora de realzar contrataciones
217 de personal en las partidas de jornales y servicios especiales, que dio pie a la
218 intervención del Ministerio Público el pasado marzo del 2014, la cual literalmente dice:

219
220 **Naranjo, 09 de enero de 2015**
221 **AUDI-MN-CO-04-2015**

222 **Licenciada**
223 **Olga Marta Corrales Sánchez**
224 **Alcaldesa Municipal**

225
226 **Estimada Señora**

227 **ASUNTO: ADVERTENCIA**

228 Reciba un cordial saludo

229 A raíz de la denuncia presentada en diciembre de 2013 en esta oficina de Auditoria Interna, en
230 relación a algunas irregularidades a la hora de realizar contrataciones de personal en las partidas
231 de Jornales y Servicios Especiales, que dio pie a la intervención del Ministerio Público en Marzo

232 de 2014; se ha venido realizando un seguimiento a los procesos de contratación de personal con
233 la finalidad de verificar que dichos procesos se estén ejecutando en estricto apego al bloque de
234 legalidad vigente.

235 Consultada sobre el tema en este año 2015, la Licenciada Ana Isabel Acuña Segura,
236 Coordinadora de Recursos Humanos de la Institución, manifiesta en el oficio RH-MN-247.-14 de
237 fecha 18 de diciembre de 2014, que la señora alcaldesa le ha solicitado el nombramiento de tres
238 funcionarias administrativas (Licda. Mónica Alfaro Barrantes, Arq. Mireya Cascante Fonseca y
239 Ana Aguilera Mora) para que realicen funciones de Inspectoras Municipales. Siendo criterio de la
240 Licenciada Acuña que dicho procedimiento no es procedente, ya que dicha pretensión
241 desvirtúa la naturaleza de lo que son "Jornales y lo que son Servicios Especiales". De manera tal
242 que no se ajusta a las sanas prácticas y por ende al bloque de legalidad.

243 Al respecto, se sustenta su petición de nombrar las citadas funcionarias, en el Oficio MN-OSP-
244 0626-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, emitido por el Licenciado Gerardo Andrés Chacón
245 Agüero, de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad de Naranjo; en el cual solicita el
246 nombramiento de 5 funcionarios en el rubro jornales (5.2.2.0.01.02) para trabajo de campo.

247 Sin embargo la justificación del Licenciado Chacón expresa en forma clara "Personal de
248 Campo" en el rubro de Jornales código 5.2.2 de Basura en contraposición con las funciones que
249 supuestamente van a realizar las posibles inspectoras.

250 Sobre la misma línea, en el Oficio MN-LEGAL-01-2015 dirigido a la señora alcaldesa, la Licenciada
251 Rosibel Monge Castillo, Asesora Legal de la Municipalidad de Naranjo, emite su criterio en tres
252 temas de la siguiente manera;

- 253 1. Que siendo que la duda de la Coordinadora de Recursos Humanos, solo radica en la
254 aplicación de los conceptos de Jornales y Servicios Especiales y partiendo que las
255 funcionarias cumplen con los requisitos para la **Categoría Técnico Municipal 1 (haciendo**
256 **énfasis que el puesto no es profesional pero si técnico).**
- 257 2. Que en el Oficio del Licenciado Gerardo Chacón Agüero dice que las funcionarias serán
258 contratadas en el código presupuestario 5.2.2.0.01.02, Jornales del Servicio de
259 Recolección de Basura.
- 260 3. El punto que más preocupa a esta auditoría es que dice la Licenciada Monge que
261 haciéndose referencia a la aprobación por parte del Concejo Municipal de la
262 modificación interna del mes de diciembre de 2014, donde se incorporó contenido al
263 presupuesto en el rubro de "Jornales" en el programa 1 en el código 5.1.1.1.0.01.02 para
264 contratar dos técnicos para función de inspectores, y no habiéndose cuestionado u
265 objetado nada en su momento, es su criterio que no es entonces, el tema motivo de su
266 consulta.

267 Visto lo anterior, esta auditoría concluye lo siguiente;

268 Que la administración sigue con la práctica de realizar nombramientos sin contarse con las
269 condiciones de legalidad pertinentes.

- 270 1. Que el hecho de que el Concejo Municipal haya aprobado una modificación que tenía
271 errores, es sabido que el error no crea derecho, por lo que no debe tomarse como algo
272 correcto para justificar un acto.
- 273 2. Llama la atención el hecho de que se haga mención que las funcionarias que se
274 pretende nombrar como inspectoras tienen experiencia en el programas de manejo
275 integral de residuos sólidos, sin embargo las funciones que se especifica que van a realizar
276 son funciones de recolección y procesamiento de datos para actualizar la base de datos
277 mediante un censo del servicio de basura, funciones que no corresponden a personal de
278 campo, el cual es contratado mediante la modalidad de "Jornales" y cuyo pago debe
279 realizarse por horas, días.

280 Respecto a tema que antecede, es necesario hacer mención a algunos aspectos normativos y
281 técnicos relacionados, y que este departamento considera importante incluir, como
282 seguidamente se hace:

283 **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.**

284 **Principio de especialidad cuantitativa y Cualitativa**

285 Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán
286 el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los
287 cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos

288 presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los
289 preceptos legales y reglamentarios.

290 **Circular 8060 de la Contraloría General de la República**

291 **6.18 Servicios especiales:**

292 Servicios especiales, incluye las remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo,
293 contratado por un período no mayor de un año (salvo lo dispuesto en el artículo 118 del Código
294 Municipal), para realizar trabajos de carácter especial o eventual, su creación debe ser
295 justificada y su salario debe estar en concordancia con el que se paga al personal fijo y
296 fundamentado en un estudio técnico de clasificación y valoración.

297 **6.22 Jornales o jornales ocasionales:**

298 El renglón de "jornales ocasionales", considera los pagos que se hacen al personal no profesional
299 ni técnico ni administrativo, que eventualmente presta servicios a la entidad en trabajos de tipo
300 manual. Los funcionarios contratados bajo esta modalidad, generalmente no tienen considerado
301 en su pago el día de descanso obligatorio, dado que el cálculo se establece tomando como
302 base las horas o días trabajados o la tarea realizada. La relación laboral de quienes se contratan
303 en forma ocasional, no puede exceder de los plazos que determinan las leyes existentes. No se
304 podrán pagar con cargo a "jornales", plazas que por sus características, corresponden a
305 "sueldos para cargos fijos" y "servicios especiales".

306 Una vez conocidos los aspectos anteriormente expuestos, esta auditoria advierte a la
307 Administración de la improcedencia de las actuaciones citadas, por lo que debe sujetarse al
308 principio de legalidad establecida en el artículo 11 de nuestra constitución y misma numeral de
309 la Ley General de la Administración Pública.

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

Licenciada

Vilma R. Santamaría Barquero

Auditora Interna a.i.

315 **CC. Concejo Municipal, Fiscalía, Archivo**

316 **Recursos Humanos**

El Regidor Gilberto Ruiz menciona que es importante recalcar que en la modificación de
diciembre 2014, nos hicieron caer en error, creo yo que es obligación de los funcionarios
municipales darse cuenta que no se podía meter esa contratación en el rubro de
jornales, siendo administrativos, en el programa I no existen los jornales, los asesores que
se tienen en ese momento en la Comisión tienen la obligación de decirnos que eso no
es procedente, nosotros no nos dimos cuenta, con base a ese error se apoyan para
decir que se puede seguir haciendo lo mismo, las personas que están en Hacienda y
Presupuesto vamos a tener que revisar todo con lupa, nosotros no tenemos la obligación
de saberlo, los funcionarios municipales si tienen la obligación, tenemos que ser más
estrictos en comisión y ahora cualquier duda no la vamos a aprobar hasta aclarar las
cosas, el programa I no tiene ocasionales sino servicios especiales que se deben de
contratar para proyectos completos por un tiempo prolongado para la actividad, el Lic.
Luis Ernesto lo pone en ese rubro con el aval de la Licda. Rosibel y demás compañeros

El Presidente Municipal menciona que tiene el criterio de que no hay error, sino hay
buena voluntad de parte del Concejo y así lo vimos en Hacienda y Presupuesto, para mí
que leo la nota y cuando veo la especificación que hace referencia la Licda. Monge
que como se generó así que ahora se puede, creo que hasta aquí llegó la buena
voluntad, desgraciadamente fue así, espero el dictamen de la Comisión de Jurídicos.

La Licda. Rosibel Monge indica que en ningún momento he dicho que el Concejo hizo
algún error administrativo, eso lo está diciendo la Licda. Vilma Rosa Santamaría.

El Presidente Municipal menciona que la nota se está haciendo oficial el día de hoy,
este es un tema complejo si tiene alguna nota de descargo la hace llegar en la
siguiente sesión de lo contrario la misma va hacer analizada en Comisión.

344
345 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos**
346 **para su posterior dictamen.**
347

348 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Roxana Arguedas Coordinadora de
349 Administración de la Información y el Arq. Antonio Farah Líder de Planteamiento Turístico
350 del ICT, oficio MPD-PI-002-2015 en el cual comunican que el ICT y la Escuela de Ciencias
351 Geográficas de la Universidad Nacional, continúan con la actualización de los
352 atractivos turísticos Cantonales o por Consejo de Distrito para el Plan Nacional de
353 Turismo 2010-2016, para las Municipalidades que no hayan enviado la lista de los 5
354 atractivos, se adjunta cuadro y se solicita su colaboración.
355

356 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis para lo presenten en**
357 **la siguiente sesión.**
358

359 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Karen Porras Arguedas Directora
360 Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-1311-01-2015 en el cual
361 extienden invitación al taller el día jueves 22 de enero del 2015 en el edificio de
362 Coopenae en San José, con el propósito de que conozcan la herramienta tecnológica
363 para brindar mayor eficiencia administrativa.
364

365 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, el Presidente Municipal se disculpa por no**
366 **poder asistir, y delega su participación en el Vicepresidente Alex Zambrana, si este tiene**
367 **la posibilidad de asistir que confirme con la secretaria.**
368

369 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Luis Ángel Hidalgo Chavarría, en el cual
370 solicita el acuerdo respectivo ya que cedió gratuitamente su patente de venta de pollo
371 frito en el local N°45 del Mercado Municipal a la señora Jenny Muñoz Carmona, lo
372 anterior por asuntos personales, solicito se transfiera a derecho a la señora Muñoz para
373 no aparecer más obligado a esta institución. Se adjunta cesión de derechos ante
374 notaria pública.-
375

376 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldía para que nos**
377 **presente un criterio técnico al respecto.**
378

379 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el señor Marvin Blanco Murillo arrendatario de
380 los locales 24 y 25 del Mercado Municipal, en la cual solicita autorización para realizar la
381 concesión de los locales 24 y 25 donde opera el negocio denominado "La Bodeguita
382 del Sabor" la cual quiere ceder al señor Walter Acuña Jiménez por motivos personales.
383

384 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldía para que nos**
385 **presente un criterio técnico al respecto.**
386

387 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

388

389 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Gonzalo Elizondo Rojas Gerente y la
390 Licda. Maribel Astrúa Jiménez Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa Y
391 Evaluativa del área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, oficio DFOE-DL-
392 0005 asunto: Aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del Auditor
393 Interno de la Municipalidad de Naranjo, la cual literalmente dice:
394
395

Al contestar refiérase al
oficio N.° 00124

7 de enero, 2015
DFOE-DL-0005

396
397
398
399 Licenciada
400 Gabriela López Vargas
401 Secretaria del Concejo Municipal
402 glopez@naranjo.go.cr

403 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

404 Alajuela

405 Estimada señora:

406 **Asunto: Aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del**
407 **Auditor Interno de la Municipalidad de Naranjo.**

408 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión inmediata al recibo
409 de este documento, nos referimos a los oficios N.ºs. SM-CONCEJO-376-2014 y SM-CONCEJO-
410 383-2014 del 28 de noviembre y del 2 de diciembre de 2014, respectivamente, mediante los
411 cuales se remite solicitud de aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del
412 Auditor Interno de la Municipalidad de Naranjo y de la terna correspondiente.

413 **I. Sobre el nombramiento del Auditor y Subauditor internos**

414 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 183 y 184 de la Constitución
415 Política en concordancia con los numerales 12 y 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría
416 General de la República, N.º 7428 del 7 de setiembre de 1994, la Contraloría General es el
417 órgano rector del Ordenamiento de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y
418 tiene la facultad de emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento
419 obligatorio, que resulten necesarias para el ejercicio de sus competencias.

420 Esa facultad se encuentra reforzada por lo dispuesto en los artículos 3 y 29 de la
421 Ley General de Control Interno, N.º 8292 del 31 de julio de 2002, que le otorgan la potestad
422 para emitir lineamientos y disposiciones relacionadas con la definición de los requisitos
423 correspondientes a los cargos de auditores y subauditores internos de la Administración Pública.

424 Para los efectos, la Contraloría emitió los “Lineamientos sobre los requisitos de los
425 cargos de auditor y subauditor internos, y las gestiones de nombramiento en dichos cargos y la
426 aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del
427 Sector Público”, lineamientos que rigen a la fecha.

428 En este orden de ideas, el artículo 31 de la Ley N.º 8292 establece:

429 *“Artículo 31. - Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca*
430 *nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales*
431 *nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y*
432 *órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos*
433 *idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente*
434 *respectivo. **El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en***
435 ***forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la***
436 ***cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará***
437 ***las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos***
438 ***objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a***
439 ***partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva. / Los nombramientos***
440 *interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por*
441 *parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse*
442 *por más de doce meses. Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán*
443 *ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República,*
444 *a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos”.*
445 (El destacado no es del original).

446 Del numeral anterior, interesa destacar que para ocupar esas plazas, el máximo
447 jerarca debe acudir a los mecanismos legales que le provee el artículo 31 de la Ley de
448 referencia. Consecuentemente, en el caso del nombramiento por tiempo indefinido de un Auditor
449 Interno se debe realizar un concurso público, acatando en forma supletoria los trámites y
450 procedimientos establecidos en cada Administración, en la medida en que no resulten contrarios
451 a los lineamientos, proceso que una vez realizado requiere ser aprobado por la Contraloría
452 General de forma previa al nombramiento.

453 Finalmente, debe tenerse presente que a la Contraloría General de la República le
454 corresponde analizar el proceso realizado por la Administración y brindar su aprobación o veto
455 si fuese el caso. Si correspondiera la aprobación el órgano contralor lo comunicará a la
456 Administración para que proceda a realizar el nombramiento del Auditor Interno. Caso contrario,
457 le indicará las razones del veto con el fin de que la Administración subsane los elementos
458 objetados.

459 **II. Análisis del caso**

460 La señora Gabriela López Vargas, Secretaria del Concejo Municipal, mediante el
461 oficio N°. SM-CONCEJO-383-2014 del 2 de diciembre de 2014, remite solicitud para aprobación
462 del proceso de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de
463 Naranjo y de la nómina correspondiente, adjuntando las certificaciones correspondientes, así
464 como el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Naranjo.

465 De dichos documentos se concluye lo siguiente:

466 1. Que el puesto de Auditor Interno se encuentra vacante, no existe ningún
467 impedimento de ser ocupado y la Administración cuenta con el contenido económico suficiente
468 para cubrir el nombramiento.

469 3. Que el manual de clases de puestos vigente de esa Municipalidad, es
470 congruente con la normativa y regulaciones que establece la Contraloría General de la
471 República, con respecto al nombramiento de este cargo público.

472 4. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de
473 empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de
474 personal de la institución.

475 5. Que la selección de los candidatos integrantes de la terna o nómina se
476 efectuó al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese
477 fin.

478 6. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se pretende
479 nombrar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa
480 jurídica vigente.

481 7. Que los candidatos integrantes de la terna seleccionada no tienen
482 impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por la
483 institución promovente del concurso.

484 8. Que los resultados del concurso y la conformación de la terna han sido
485 debidamente notificados a todos los participantes.

486 9. Que existe el expediente administrativo que contiene todos los documentos
487 generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.

488 10. Que a la fecha no se presentaron impugnaciones en contra de este proceso
489 de nombramiento.

490 **III. Resolución**

491 Con fundamento en la normativa citada y las consideraciones realizadas, la
492 Contraloría General de la República se **APRUEBA** el proceso de nombramiento por plazo
493 indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Naranjo y la terna conformada por los
494 licenciados Vilma Santamaría Barquero, Oscar Benavides Acuña y Alexis Arroyo Bonilla.

495 El jerarca, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibido de este oficio,
496 deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Auditor Interno y
497 lo comunicará a la Contraloría General, a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de
498 funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.º 8292.

499 Para efectos de la comunicación señalada en el párrafo anterior, el jerarca deberá
500 adjuntar los datos que se indican seguidamente, de conformidad con los *Lineamientos sobre los*
501 *requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las gestiones de nombramiento en*
502 *dichos cargos y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las*
503 *auditorías internas del Sector Público*”.

504 a) Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato
505 seleccionado.

506 b) Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que
507 estaría desempeñando dicho funcionario.

- 508 c) Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.
- 509 d) Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
- 510 e) Número telefónico, número de fax, apartado postal y dirección exacta de la
511 oficina de la auditoría interna.

512 El oficio mediante el cual se comunique la designación efectuada debe estar suscrito por
513 el jerarca respectivo, en el caso de que se trate de un órgano colegiado, debe estar firmado por
514 el funcionario designado con poder suficiente para esos efectos y acompañarse copia
515 certificada del acta donde consta el respectivo acuerdo.

516 **COMENTARIOS:**

517 El Presidente Municipal menciona que primeramente quiere felicitar a los compañeros
518 de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, por todo el esfuerzo que
519 hicieron concluye con esta nota de la Contraloría, realmente el día de hoy tenemos a
520 las mejores personas, le solicité a la Secretaria que convocara a la terna nombrada,
521 para que el resto de los integrantes del Concejo Municipal también los conozcan y de
522 manera breve como una explicación corta, ustedes digan cuáles son sus atestados y
523 que los llevó a participar en el proceso y cuál es el objetivo, lo hacemos de igual
524 manera como con el nombramiento de la Persona Jove, y Comité de Deportes
525 enfocados en nombramiento de participación ciudadana.

526
527

- 528 • La Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero menciona que es Licenciada en
529 Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, tengo un
530 poco más de 1 año de estar ejerciendo como Auditora Interina desde el
531 año 2013 que se fue el ex auditor Ángel Méndez, para mí ha sido un año
532 bastante bueno, en realidad me encanta, por los años que tengo de
533 laborar para esta Municipalidad, tengo un conocimiento bastante amplio
534 para hacer el trabajo bueno, me siento muy complacida de estar aquí el
535 día de hoy y de participar en este concurso y agradezco que nos hayan
536 convocado el día de hoy para esto.

537

- 538 • El Lic. Oscar Benavides Acuña menciona que es Licenciado en
539 Contabilidad Pública, además de una maestría en Tecnología de Auditoría
540 Informática, soy Técnico en Operaciones Bursátiles, me considero experto
541 en Excel que es muy importante, tengo una experiencia invariable a nivel
542 de auditoría, tanto en Hospitales como en grupos bursátiles con lo que
543 tengo 14 años de trabajar, quiero ser auditor de la Municipalidad para dar
544 todo mi conocimiento y hacer una mejoría a la Municipalidad y puedo
545 versificar mi información al ser Auditor de sistemas, ahora eso es muy
546 importantes los sistemas, los sistemas en este momento tienen que
547 controlarse mucho, porque se está dando mucho jaqueo, que afecta la
548 documentación que puede llegar a ustedes como Concejo.

549

- 550 • El Lic. Alexis Arroyo Bonilla menciona que es Licenciado en Contabilidad
551 Pública, laboro en esta noble institución, aquí me capacité, aquí me forme
552 en Auditoría, aquí estoy el día de hoy, doy clases en la Universidad
553 Metropolitana Castro Carazo desde hace 4 años, me gustaría ser auditor
554 para crecer cada día más, conocer el pueblo y brindar mi conocimiento
555 que he obtenido en la Municipalidad, servirles a ustedes y poder mejorar
556 cada día más esta noble institución que me ayudó a mí a formarme, a la
557 cual yo espero atribuirle algo a esta noble institución de mi experiencia.

558
559 La Alcaldesa solicita un receso de 5 minutos para reunirme con la fracción del Partido
560 de Liberación potestad que me da el Código Municipal.

561 El Presidente Municipal menciona que obviemos la reunión con la fracción y nada más
562 solicita el receso que eso si se lo faculta el Código Municipal, tenemos que tener

563 presente que ya ha habido dictámenes de la Comisión, me imagino que se van a poner
564 de acuerdo con el candidato de su elección y demás, pero que tengamos claro que
565 hay que valorar la valoración personal y humana que ellos nos presentan el día de hoy
566 por tanto se concede el receso de 5 minutos.

567 Se retoma la sesión después del receso solicitado por la Alcaldesa.

568 El Regidor Carlos Alfaro menciona que quiere felicitar a los candidatos, personas muy
569 preparadas a las cuales conozco, los felicito por participar, hoy este Concejo tiene la
570 responsabilidad de elegir al nuevo Auditor, que nos va acompañar en lo que nos
571 queda a nosotros como Concejo.

572 El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere felicitar a los 3 Candidatos presentes,
573 gracias por el esfuerzo que ha hecho para llegar a estas votaciones, se va a escoger
574 algunos de los 3, pero eso no significa que a los que no elijan no son buenos candidatos
575 como tal, yo formé parte de la Comisión y conozco los expedientes de cada uno de
576 ustedes.

577 La Regidora Alicia Alfaro menciona que quiere felicitar a los 3 Candidatos, tuve la
578 oportunidad de estar en la comisión, los 3 son excelentes, hoy nos tocará escoger a uno
579 de ustedes, hablábamos que preferimos que la votación sea secreta, para mejor
580 comodidad de todos.

581 El Presidente Municipal menciona que la votación va hacer secreta, así lo hemos hecho
582 siempre.

583 El Regidor Ovidio Rojas menciona que le contenta mucho que en Naranjo, hayan
584 profesionales de esta Categoría, el progreso de una comunidad se mide en el grado de
585 educación y académico, hay una frase que me llama mucho la atención que dice: "las
586 semillas dan fruto y los valores también".

587 El Presidente Municipal menciona que al principio tuvimos la oportunidad de tener a 4
588 compañeros, uno de ellos se quedó por fuera, esta es la terna que quedó, quiero
589 referirme a los 3 compañeros, en Alexis yo veo un compañero joven, entusiasta, con
590 deseo de hacer las cosas, considero que va hacer un excelente profesional, a pesar de
591 su corta edad a todos nos gusta su manera de expresarse y dar una forma muy fácil a la
592 hora de hablar, de Don Oscar valoramos mucho esa experiencia que tiene tal y cómo
593 lo manifestó, hasta uno se siente orgulloso de que existan Naranjeños con esa gama,
594 esa vitalidad y versatilidad de tener conocimientos en diferentes campos, de Vilma
595 enfatizamos más que está aquí en el día a día, conoce la experiencia municipal y en los
596 términos que se ha dado del anterior auditor a este, eso es muy importante, de los 3
597 valoramos las mejores cualidades tanto a nivel personal como profesional, el puntaje
598 final tiene que ver con esa mezcla de cosas, aclaro que la secretaria les va a entregar
599 un papelito ponen el nombre por el cual van a votar, aclaro que si hay un empate, se
600 iría a una segunda votación con los puntajes más alto.

601 El Regidor Nicolás Corrales menciona que el Presidente lo ha manifestado en la
602 Comisión hicieron una valoración con la serie de puntajes y todos sabemos el resultado.

603 El Presidente Municipal menciona que es importante lo que Nicolás dice, aquí el puntaje
604 no es importante, nótese que yo no lo había mencionado, la terna son ellos 3 y se está
605 dando la posibilidad de que los conozcan, ya sé por dónde va usted.

606 El Regidor Nicolás Corrales menciona que los felicita a los 3, sin embargo uno tiene que
607 ser congruente con lo que hace, si la Comisión dice que Vilma obtiene no sé cuantos
608 puntos, porque analizaron los expedientes, curriculum y todas las pruebas, asumo que
609 van a ser congruentes en votar por la que obtuvo más puntaje.

610 La Alcaldesa menciona que siente discrepar con el Regidor Nicolás, porque si la
611 Contraloría General de la República está mandando una terna es para que se escoja
612 uno de los 3, sino lo hubiera hecho adrede, no enredemos el asunto es una terna y

613 puede ser cualquiera de los tres que obtenga la votación de la mayoría.

614 El Presidente Municipal solicita a la secretaria que una vez que los 5 Regidores
615 propietarios hayan emitido su voto, los tres postulantes pasen al frente para el conteo de
616 los mismos.

617 **ACUERDO SO-02-008-2015. El Concejo Municipal somete a votación la elección para el**
618 **Nombramiento del nuevo Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Naranjo,**
619 **quedando de la siguiente manera:**

620
621 ✓ **La Licda. Vilma Santamaría Barquero (3 Votos)**
622 ✓ **El Lic. Oscar Benavides Acuña (1 voto)**
623 ✓ **El Lic. Alexis Arroyo Bonilla (1 voto)**
624

625 **EN CONSECUENCIA: SE NOMBRA A LA LICDA. VILMA SANTAMARÍA BARQUERO COMO**
626 **NUEVA AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO. ACUERDO EN FIRME POR**
627 **UNANIMIDAD.-**

628
629 **ACUERDO SO-02-009-2015. El Concejo Municipal de Naranjo, acuerda que una**
630 **vez que se cuenta con la aprobación del proceso del Concurso para el Nombramiento**
631 **del Auditor Interno por tiempo indefinido, llevado a cabo por la Comisión establecida al**
632 **efecto, y con la Aprobación dada por parte de la Contraloría General de la República,**
633 **mediante el Oficio 00124- DFOL-DL-0005 DEL 7 DE ENERO DE 2015. ACUERDA, NOMBRAR A**
634 **LA SEÑORA VILMA ROSA SANTAMARIA BARQUERO, CEDULA. 2-346-294, LICENCIADA EN -**
635 **ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN CONTADURIA PÚBLICA. Email.**
636 **vilmasantaba@hotmail.com, con una jornada laboral, de lunes a viernes de 8:00am a**
637 **4:00pm, teléfono de oficina de la Auditoría: 2451-58-58 ext. 238, ubicada en el edificio**
638 **de la Municipalidad de Naranjo, costado norte de la Basílica Las Piedades en el centro**
639 **de Naranjo, Alajuela. Se indica que el nombramiento es por tiempo indefinido y rige a**
640 **partir del día 15 de enero de 2015, quedando sujeta a un periodo de 3 meses de**
641 **prueba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

642 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Comisión de Finanzas de Candelaria de
643 Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal para llevar a cabo las Fiestas Patronales
644 en esta comunidad del 30 de enero al 02 de febrero del 2015. Se adjunta permiso del
645 Ministerio de Salud, recibido de Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos.
646

647 **ACUERDO SO-02-010-2015. El Concejo Municipal otorga permiso a la Comisión de**
648 **Finanzas de Candelaria de Naranjo, para realizar las Fiestas Religiosas del 30 de enero al**
649 **02 de febrero del 2015. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

650
651 **CAPITULO N° 5**
652 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**
653

654 **ARTICULO 14:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.
655

656 **PRIMERO:** El Síndico Luis Fernando Vargas menciona que el 01 de febrero están
657 organizando una cabalgata, hemos presentado con anticipación los permisos pero lo
658 que nos está atrasando es el Ministerio de Salud, desde el 10 de diciembre los hemos
659 estado tramitando, mi solicitud es que por favor nos dejen presentar el permiso para el
660 otro lunes.
661

662 **SEGUNDO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que la otra semana va a
663 presentar una moción, para solicitar una ayuda, ya que los fuertes vientos se llevaron las
664 cercas y las latas de zinc del salón del edificio de la plaza de deportes de San Juanillo.
665

666 El Presidente Municipal menciona que eso es infraestructura propiamente del Comité de
667 Deportes, la carta debe de ir dirigida al Comité central.

668
669 **TERCERO:** El Síndico Olivier Segura solicita la posibilidad de que al menos una vez por
670 semana se haga inspección del tanque hacia arriba ya que a ciertas horas se comienza
671 a disminuir el agua.

672
673 La Alcaldesa toma nota.

674 **CAPITULO N° 6**
675 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

676
677 **ARTICULO 15.** El Regidor Alex Zambrana presenta el siguiente dictamen de la Comisión
678 de Jurídicos el cual literalmente dice:

679 **Comisión de Jurídicos**

680 Llevada a cabo el día 7 de enero 2015, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada a las
681 10:25 am.

684 Miembros presentes:

685 Sr. Alex Zambrana Obando

686 Sr. Carlos Alfaro González

687 Sra. Alicia Alfaro Castro

688

689 Asesores presentes:

690 Licda. Rosibel Monge Castillo

691 Lic. Cristhian Ruiz Álvarez

692

693 Miembros ausentes:

694 Sr. Rolando Castro (justificado)

695 Sr. Gilberto Ruiz Vargas (justificado)

696

TEMAS A TRATAR

697 **1.-** Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, oficio MN-ALC-
698 4328-14, Veto contra el Acuerdo de Concejo Municipal SO-51-507-2014 "El Concejo Municipal
699 aprueba y acoge el dictamen de la Comisión Recalificadora del Mercado, el cual se detalló
700 anteriormente, sin tomar en cuenta las recomendaciones enumeradas del 1 al 7, indicadas en el
701 reglón N.1044 al 1070, pero si las justificaciones dadas. Acuerdo en firme por Unanimidad".

702

703

704 Acuerdo SO-51-508-2014 " El Concejo Municipal previo dictamen de la Comisión Recalificadora
705 del Mercado, en cumplimiento del acuerdo SO-44-450-2014 de la Sesión Ordinaria N. 45 del diez
706 de noviembre de 2014, acuerda fijar el aumento de la tarifa del alquiler del mercado en un 35%
707 escalonado, para prorrogar el arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los mercados
708 municipales, quinquenio 2015-2019, basados en el siguiente cuadro". Cuadro:

| Detalle / Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Costo Anual | ¢68.083.417,00 | ¢71.487.587,85 | ¢75.455.148,98 | ¢80.103.563,43 | ¢85.581.169,26 | ¢92.077.081,29 |
| Crecimiento absoluto | | ¢3.404.170,85 | ¢3.967.561,13 | ¢4.648.414,45 | ¢5.477.605,83 | ¢6.495.912,04 |
| Crecimiento relativo | | 5.00% | 5.55% | 6.16% | 6.84% | 7.59% |
| Alquiler mensual por m2 | ¢5.551,92 | ¢5.829,52 | ¢6.153,05 | ¢6.532,11 | ¢6.978,79 | ¢7.508,50 |

| | | | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| AUMENTO POR M ² | ¢277,60 | ¢323,54 | ¢379,06 | ¢446,68 | ¢529,71 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|

709

710

711 **Acuerdo:** Esta Comisión Acuerda unánime con 3 votos a favor recomendar al Concejo que se
712 tome el siguiente acuerdo:

713 Tomar un acuerdo rechazando el veto interpuesto. Se eleve su conocimiento y resolución final
714 ante el Jerarca impropio del Tribunal Contencioso Administrativo. Se instruya a la secretaria del
715 concejo para que ordene y enumere cronológicamente el expediente. Emplace a las partes por
716 el término de cinco días para que se apersonen y señalen medio para atender notificaciones,
717 ante el Jerarca Impropio para hacer valer sus derechos. Y notifique este acuerdo, conforme
718 derecho corresponde.

719 **2. INFORME EXPEDIENTE 14-000054-0621-PE.**

720 Expediente mediante el cual la secretaria del concejo municipal denuncia ante la fiscalía de
721 probidad, transparencia y anticorrupción. Esta autoridad una vez analizados los elementos de
722 prueba existente en el expediente concluye que la persona que realiza la adulteración de los
723 documentos públicos municipales, no es funcionario Público motivo por el cual esa fiscalía no
724 cuenta con la competencia suficiente para continuar con el conocimiento de la denuncia.
725 Motivo por el cual remite el expediente a la fiscalía de Grecia, para que esta continúe con la
726 investigación y posible acusación del delito de falsedad ideológica. Por su parte la fiscalía de
727 Grecia al analizar las pruebas existentes concluye que la conducta del denunciado no causó
728 daño o perjuicio a algún tercero motivo por el cual solicita al juez penal de Grecia dictar la
729 desestimación de la causa. Ante esta situación este concejo municipal tendría dos posibilidades
730 para continuar en la averiguación de la verdad real de los hechos y si esta conducta afectó la
731 hacienda pública municipal, para así poder demostrar la conducta delictiva del denunciado o
732 el responsable penal de su actuación. Lo cual se lograría administrativamente instruyendo un
733 órgano director para que averigüe la verdad real de los hechos y posibles afecciones
734 patrimoniales. O bien continuar intentando la acusación de parte de la fiscalía por medio la
735 solicitud de una enmienda jerárquica ante el fiscal adjunto de Alajuela para que este revise los
736 motivos en que se basa la fiscalía de Grecia para solicitar la desestimación de la causas penal
737 denunciada, de considerar el adjunto que si existen elementos de prueba suficientes para elevar
738 a conocimiento del juez la causa denunciada ordenaría que la fiscalía de Grecia establezca la
739 correspondiente acusación.

740 Fin de reunión: 11:45am

741 **COMENTARIOS:**

742

743 El Presidente Municipal menciona que con respecto al segundo punto considero que
744 debemos de seguir insistiendo en la Fiscalía hasta tanto se resuelva, no creo
745 conveniente abrir un órgano aquí si esta persona ya no está relacionado con la
746 Municipalidad.

747

748 El Regidor Nicolás Corrales menciona que le queda la duda con respecto al veto, el
749 mismo se basa en elementos de legalidad y oportunidad, no escuché en el dictamen
750 cuales son los argumentos de la Comisión para que le sugieran al Concejo rechazar el
751 veto, ya que la Alcaldesa decía que la comisión no hizo un estudio técnico, no sé que
752 resolvieron en ese sentido el otro punto es en cuanto fue extemporáneo, me gustaría
753 saber cuáles son los elementos que considera la comisión para rechazar el veto.

754

755 El Regidor Carlos Alfaro menciona que por razones de la Fiscalía desestima la causa por
756 falta de argumentos probatorios, lo que se cree más conveniente es abrir un órgano
757 para saber que se hizo en esos dos años, que realizó en ese periodo que falsificó el
758 documento para autotitularse y si hubo alguna afectación a la hacienda pública,
759 podría ser que no tocó ningún recurso, esa es la opción más viable, con respecto al
760 veto nuestra asesoría legal del Concejo el Lic. Ruiz nos dice que él ve que todo se realizó
761 bien por lo tanto no hay razón en el veto.

762

763 El Regidor Alex Zambrana menciona que nosotros le explicamos cómo se dio todo el
764 procedimiento, él se leyó el expediente y nosotros le indicamos el procedimiento de los
765 acuerdos que se tomaron posteriores al acuerdo que si se tomó en forma, los 3
766 Regidores que estuvimos presentes en la reunión somos conscientes de que el
767 procedimiento se tomó de la mejor forma, quizás los comentarios no vienen en el
768 dictamen pero si se realizaron, ahí está la Licenciada que no me deja mentir que si se
769 discutió y se analizó, si se podría integrar los comentarios de Carlos y los míos les
770 agradecería.

771
772 El Presidente Municipal menciona que si tiene razón Nicolás el informe es escueto,
773 simplemente mencionan los acuerdos, lo que Nicolás solicita es los elementos de juicio
774 que llevaron a ese razonamiento agregar comentarios al dictamen no es procedente,
775 en temas como estos la justificación debe estar presentes.

776
777 La Licda. Rosibel Monge menciona que el dictamen de comisión es para rechazar o
778 acoger el veto, los elementos de legalidad y oportunidad que indica que el Regidor
779 Nicolás si hacen falta en el dictamen, creo que hay 2 opciones que nos devuelvan otra
780 vez el veto para agregar esa parte, si es cierto que el Lic. Ruiz estuvo valorando el
781 expediente más de 1 hora él decía que el criterio de oportunidad no se daba pero que
782 el criterio de oportunidad no se daba pero que el criterio de legalidad si podía ser que
783 la Administración tuviera la razón por lo cual prefería que fuera el Contencioso quién
784 revisara y dictaminara.

785
786 El Presidente Municipal menciona que devolverlo a la Comisión no procede ya que el
787 veto debe resolverse en la sesión inmediata posterior, el Concejo puede decidir si lo
788 toma o no.

789
790 El Regidor Geovanny Solano menciona que con respecto al segundo punto no da para
791 tanto, el trabajó de buena fe y él lo dijo que no pudo hacer nada.

792
793 **ACUERDO SO-02-011-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
794 **Comisión de Jurídicos con 4 votos a favor de los Regidores: Hans Corrales, Alex**
795 **Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia Alfaro y 1 voto negativo del Regidor Nicolás Corrales.**

796
797 **El Regidor Nicolás Corrales vota negativo y lo justifica en el sentido de que considera**
798 **que el dictamen de Comisión no presenta elementos de legalidad y oportunidad que**
799 **respalden el razonamiento a los integrantes de dicha comisión para sugerir el rechazo**
800 **del veto.**

801
802 **ACUERDO SO-02-012-2015. El Concejo Municipal acuerda rechazar el veto interpuesto**
803 **por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa contra los acuerdos SO-51-507-**
804 **2014, Acuerdo SO-51-508-2014 sobre el tema de la tarifa fijada para la Recalificación de**
805 **Tarifas del Mercado Municipal. Se eleve su conocimiento y resolución final ante el**
806 **Jerarca impropio del Tribunal Contencioso Administrativo. Se instruye a la secretaria del**
807 **Concejo Municipal para que ordene y enumere cronológicamente el expediente.**
808 **Emplace a las partes por el término de cinco días para que se apersonen y señalen**
809 **medio para atender notificaciones, ante el Jerarca Impropio para hacer valer sus**
810 **derechos. Notifíquese este acuerdo, conforme derecho corresponde. ACUERDO EN**
811 **FIRME CON 4 VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES: HANS CORRALES, GILBERTO RUIZ,**
812 **ALEX ZAMBRANA Y ALICIA ALFARO Y 1 VOTO POSITIVO DEL REGIDOR NICOLÁS CORRALES.**

813 **El Regidor Hans Corrales y Alex Zambrana justifican su voto ya que fuimos copartícipes**
814 **del proceso en el cual aquí la Comisión Recalificadora valoró las 2 opciones, una la**
815 **misma comisión que acoge el criterio técnico de la Administración y dos la propuesta**
816 **del Mercado, habiéndose llegado a 2 puntos inflexibles, este Concejo Municipal da una**
817 **prórroga efectivamente para llegar a un acuerdo hablado, valorado y acordado por**
818 **todos nosotros, acuerdo el cual llegó y todos estuvimos de acuerdo.**
819

820 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que rechaza el veto, ya que como integrante de la
821 Comisión Recalificadora considera que el procedimiento se realizó bien.

822
823 La Regidora Alicia Alfaro rechaza el veto, ya que considero que s llegó a un punto
824 medio entre las 2 partes.

825
826 **ACUERDO SO-02-013-2015.** El Concejo Municipal basado en la resolución de las catorce
827 horas con cuarenta y cinco minutos del once de diciembre del 2014 con respecto al
828 Expediente: 14-000054-0621-PE el cual la secretaria del concejo municipal denuncia
829 ante la fiscalía de probidad, transparencia y anticorrupción, la falsificación de su firma y
830 oficio municipal por parte del señor Ronny Chacón Salazar, se acuerda continuar
831 intentando la acusación de parte de la fiscalía por medio la solicitud de una enmienda
832 jerárquica ante el fiscal adjunto de Alajuela para que este revise los motivos en que se
833 basa la fiscalía de Grecia para solicitar la desestimación de la causas penal
834 denunciada, de considerar el adjunto que si existen elementos de prueba suficientes
835 para elevar a conocimiento del juez la causa denunciada ordenaría que la fiscalía de
836 Grecia establezca la correspondiente acusación. **ACUERDO EN FIRME POR**
837 **UNANIMIDAD.-**

838 CAPITULO N° 7

839 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

840
841 **ARTICULO 16.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que está muy preocupado por la
842 situación que se está dando con respecto al servicio de farmacia en los distritos, la otra
843 vez sugerí la posibilidad de que convocarnos al Dr. Luis Fernando Montero a la siguiente
844 sesión para que nos explique sobre el tema del cierre de las farmacias, esto es un tema
845 que nos involucra a todos como Naranjeños.

846
847 El Presidente Municipal menciona que el Síndico Rolando y Greivin Porras no vinieron el
848 día de hoy ya que tenían la reunión que nos habían comentado con la Regional de la
849 CCSS, sería bonito que la siguiente semana ellos nos compartan su experiencia y se
850 puede dar un debate bonito para estar claros.

851
852 **ACUERDO SO-02-014-2015.** El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Dr. Luis Fernando
853 Montero Director Médico del Área de Salud de Naranjo, para que haga presente a la
854 sesión municipal del lunes 19 de enero del 2015, si lo tiene a bien, con el tema del
855 servicio de Farmacias en el Cantón de Naranjo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
856 **POR UNANIMIDAD.-**

857
858 **ARTICULO 17. PRIMERO:** El Regidor Carlos Alfaro menciona que un amigo de la pro
859 carretera de Florencia Naranjo, me comunicó que ya fue nombrada la Ing. Liliana
860 Aguilar supervisora de la Punta Sur y Norte , la que va a estar encargada de la zona que
861 nos corresponde a nosotros, sería importante invitarla a que venga y nos haga una
862 exposición de la Carretera, e invitamos a toda la Comisión de la Pro carretera Florencia-
863 Naranjo tanto de la gente de San Carlos como los Naranjeños que estamos
864 juramentados por este Concejo

865
866 **ACUERDO SO-02-015-2015.** El Concejo Municipal envía una misiva a la Ing. Ileana
867 Aguilar supervisora de la Punta Sur y Norte del la carretera Florencia- Naranjo, para que
868 nos venga a exponer un informe de avance tanto a este Concejo como a las
869 Comisiones Pro- Carreteras de San Carlos y Naranjo. **ACUERDO EN FIRME POR**
870 **UNANIMIDAD.-**

871
872 **SEGUNDO:** El Regidor Carlos Alfaro menciona que a los inquilinos del Mercado les
873 preocupa que han estado viniendo a pagar y no les cobran, no hay una comunicación
874 acerca de lo de quinquenio, notificación que debió darse antes del 31 de diciembre del
875 2014, no hay ninguna comunicación al respecto, me sorprende que no se hiciera y los
876 inquilinos desconocen de todo el proceso, yo a los que me consultan, más o menos les
877 explico.

878
879 El Presidente Municipal menciona que ve que la Alcaldesa está tomando nota, me
880 imagino que ahora la comunicación si va hacer efectiva.
881

882
883 **ARTICULO 18.** El Regidor Alex Zambrana menciona que si han visto que CONAVI está
884 haciendo trabajos de San Antonio de la Cueva hacia Candelaria, con carpeta asfáltica
885 y a muy buena hora, aunque esa carretera no está críticamente en mal estado sino ésta
886 que va para Valverde Vega, no deja de traernos beneficios como tal, ojalá que sigan
887 para este otro lado de Ruta 18. Por otro lado quisiera consultar si ahora empezando año
888 se dijo que se iba a iniciar con el asentamiento de Cañuela para preguntar en qué
889 proceso está y con respecto al proyecto del BID en Calle Muñoz el Vicealcalde hablaba
890 que se iba a iniciar a mediados de febrero, de igual manera consultar en qué estado
891 está.
892

893
894 El Ing. Francisco Elizondo menciona que ya está presupuestado, estamos terminando
895 unos convenios con RECOPE se está terminando calle Salas y calle Colegio de
896 Candelaria, posteriormente a eso iniciamos con el asentamiento en Cañuela, con lo del
897 BID a lo que a mí me compete, espero instrucciones del MOPT para poder dar inicio,
898 diría que está próximo a ejecutar.
899

900 **ARTICULO 19. PRIMERO:** El Regidor Nicolás Corrales menciona que la ruta 725 la están
901 trabajando por medio de una programación, esa carretera fue construida alrededor de
902 40 años, desde que se construyó, lo que se han hecho bacheo, hasta ahora se está
903 haciendo recarpeteo y es un trabajo muy bueno al cual se ven beneficiados muchas
904 comunidades, consultándole a la empresa me dijo que una vez que terminen hasta el
905 muro, continúan con un proyecto de la Unidad hasta Sarchí, gracias a las gestiones que
906 esta Administración está haciendo con el nuevo Ingeniero del MOPT, esto es una gran
907 noticia.
908

909 **SEGUNDO:** El Regidor Nicolás Corrales presenta la siguiente moción:
910

911 Considerando:
912 Que el proyecto de skatepark fue un proyecto impulsado por este Concejo Municipal,
913 entiendo que fue asignado a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo a
914 solicitud de DINADECO.
915

916 Mocionamos: Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo un
917 informe de la etapa en la que se encuentra este proyecto ante DINADECO para poder
918 darle seguimiento al tema.
919

920 **ACUERDO SO-02-016-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del**
921 **Regidor Nicolás Corrales y acuerda solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de**
922 **San Jerónimo un informe de la etapa en la que se encuentra este proyecto ante**
923 **DINADECO para poder darle seguimiento al tema. ACUERDO EN FIRME POR**
924 **UNANIMIDAD.-**
925

926 El Regidor Alex Zambrana menciona que cuando se refirió a los arreglos en San Antonio
927 no lo hice, en el sentido de reproche que por qué San Antonio ni mucho menos, desde
928 que entré a esta Municipalidad he sido del pensar que cualquier intervención en
929 caminos nacionales como cantonales son de mucha importancia para el Cantón, me
930 alegra la noticia que de ahí pasan a la ruta de Valverde Vega, se el esfuerzo que la
931 Administración hace en ese sentido por ello siempre los he apoyado. En cuanto al
932 proyecto de las patinetas siempre lo hemos apoyado y lo seguiremos impulsando,
933 además había solicitado como integrante de la Junta Vial Cantonal que la UTGV
934 presentara un informe de los caminos realizados en el año 2014 y la programación del
935 año 2015.

936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984

CAPITULO N° 8
INFORME DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 20. MN- ALC-4353-15.

SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de enero, 2015.

PUNTO 1

La Alcaldesa menciona que uno de los impulsores de la carretera Naranjo- Florencia don William Herrera falleció la semana pasada, él tenía un cáncer hace años y ahí iba, pero de último momento se complicó, lo lamento mucho, él ha estado muy anuente a ayudarnos, una persona extraordinaria, quizás mandarle una nota de condolencia a sus familiares y a la Comisión Procarretera.

ACUERDO SO-02-017

-2015. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda mandarle una nota de condolencia a la Comisión Procarretera de Florencia- Naranjo, por el fallecimiento del señor William Herrera, pionero y persona extraordinaria, nos solidarizamos con la familia y amigos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

PUNTO 2

Se hace entrega copia del Oficio UTGV-MN-PE7755-002-15 suscrito por el funcionario Henry Céspedes Rojas Asistente de la UTGV relacionado a los Proyectos Financiados por medio de las Ley 7755 Partidas Específicas, el cual contiene lineamientos importantes y fecha para el cumplimiento de los respectivos procedimientos.

UTGV-MN-PE7755-002-15
12 de Enero de 2015

Licda. Olga Marta Corrales Sanchez
Alcaldesa

Estimada Señora:

Sirva la presente para hacer mención de los siguientes proyectos financiados por medio de la Ley 7755 Partidas Específicas, los cuales fueron acreditados a finales del año pasado por la Caja Única de la Tesorería Nacional. Estos proyectos corresponden a los solicitados el año 2013 para ser ejecutados durante el año 2014, como se mencionó anteriormente al haber sido acreditado el recurso a finales del año pasado no había oportunidad de presentar un extraordinario a la Contraloría (CGR) así mismo hubiera quedado poco tiempo para poder realizar los procesos de contratación administrativa correspondientes.

| DISTRITO | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO APROBADO |
|------------|--|----------------|
| Naranjo | Compra De Mobiliario Para La Capilla De Velación, Naranjo Centro, Distrito Naranjo | ∅ 3.158.005,00 |
| | Instalación Eléctrica Del Salón Comunal De Candelaria De Naranjo, Distrito Naranjo | ∅ 1.052.668,00 |
| San Miguel | Asfaltado En La Calle La Quesera San Miguel Oeste, Distrito San Miguel | ∅ 2.701.264,00 |
| San José | Compra De Mobiliario Mesas Y Sillas Para Salón Multiusos De La Asociación De Desarrollo De San Juanillo, Distrito San José | ∅ 532.209,00 |
| | Compra De Materiales De Construcción Y Sus | ∅ 532,209,00 |

| | | |
|--------------|--|------------------------|
| | Derivados Para Salón Multiusos De Cañuela, Distrito San José | |
| | Compra De Materiales Para La Construcción De Un Muro Al Sur Del EBAIS De Barranca, Distrito San José | ₡ 532.209,00 |
| | Compra De Congelador Y Utensilios De Cocina, Para La Cocina De Turno De La Asociación De Desarrollo De San Antonio, Distrito San José | ₡ 532.209,00 |
| Cirrí | Compra De Arena, Piedra, Cemento, Malla Electro Soldada Y Tubos Metálicos Para Ubicarlo Al Costado Sur Y Suroeste Del Salón Comunal, Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.907,00 |
| | Compra De Láminas De Zinc Para La Cocina Comunal, Ubicada De La Escuela Las Palmitas 25 Metros Al Oeste, Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.906,00 |
| | Compra De Pintura Y Construcción De Tanque Para Aguas Residuales En La Escuela De Lourdes De Cirrí, Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.906,00 |
| | Compra De Un Enfriador Para El Salón Comunal, Ubicado 50 mts Norte Del INA, Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.906,00 |
| | Compra De Materiales De Construcción De Acera Para Ubicarla 200 Mts Norte De La Escuela Miguel Carballo Corrales, Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.906,00 |
| | Compra De Mobiliario Para El Salón Multiuso, Ubicado Contiguo Al Puesto De Salud El Palenque (Mesas Y Sillas), Distrito Cirrí Sur | ₡ 480.906,00 |
| San Jeronimo | Mejoras Del Camino Del Sector Pueblo Nuevo De San Jerónimo, Distrito San Jerónimo | ₡ 900.000,00 |
| | Instalación De Sistema De Alcantarillado, Cunetas, Cajas De Registro Y Aceras Del Camino Que Va A La Entrada Del Caserío Tacacal, Iniciando De La Esquina Este Que Está Detrás Del Templo Católico Hacia El Norte-Primera Etapa, Distrito San Jerónimo | ₡ 1.427.096,00 |
| San Juan | Techado De Graderías Sector Norte Cancha De Futbol San Juan, Distrito San Juan | ₡ 1.174.997,00 |
| | Remodelación Del Piso Del Salón Comunal De San Antonio La Cueva, Distrito San Juan | ₡ 1.080.000,00 |
| Rosario | Construcción De Aceras En El Sector De Ciudadela Pérez De El Rosario De Naranjo, Distrito Rosario | ₡ 2.511.026,00 |
| Palmitos | Construcción De Aceras Del Sector Santísima Trinidad Hacia La Escuela San Roque, Distrito Palmitos | ₡ 754.680,00 |
| | Realizar Mejoras En El Salón Comunal De Palmitos, Distrito Palmitos | ₡ 754.681,00 |
| | Recarpeteo Del Cuadrante Del Templo Católico Específicamente La Sección De Acceso A La Plaza Y A La Cocina - Salón Comunal De Concepción, Distrito Palmitos | ₡ 754.681,00 |
| TOTAL | | ₡ 21.283.371,00 |

985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996

De lo anterior, es necesario presupuestar los recursos en el primer extraordinario para ser enviado a la Contraloría, por lo que se debe informar a los Concejos de Distrito y ellos a la vez informar a la Asociaciones o Juntas beneficiadas para que se presente con la información del **proyecto a más tardar el 28 de Febrero** del presente año. La información que deben de presentar es la siguiente:

- Una única proforma por el monto del proyecto de los bienes a adquirir o de la mano de obra a contratar. (Obligatorio)
- Especificaciones Detalladas de los bienes a adquirir, se puede presentar un Brochour o panfleto del Producto que muestre las especificaciones)

- 997 • De tratarse de Mano de Obra, se debe de presentar Planos y especificaciones
998 bien detalladas de los trabajos a contratar.
999

1000
1001 Se muestran los siguientes ejemplos de especificaciones que pueden presentar:

- 1002 • Para la compra de mobiliario (Ejemplo compra de sillas metálicas):
1003 1. Medidas Mínimas: 47 cm de ancho por 54.6 cm de fondo por 85 cm de alto
1004 2. Respaldo: 41 cm. De ancho por 25 cm de alto.
1005 3. Asiento: 41 cm. De ancho por 42 cm de fondo.
1006 4. Espesor de la Resina: 45 mm.
1007 5. Estructura Metálica: Marco tubular de 1.125 pulg. x 1.2 mm.
1008 6. Estructura Revestida con pintura anticorrosiva color negro
1009 7. Asiento y Respaldo en resina plástica 100% virgen. Color Beige
1010
- 1011 • Para la Contratación de Mano de Obra (Ejemplo de Mano de Obra para la colocación
1012 de Canoas y Bajantes)
1013 1. Colocación de 27 metros de Canoa de Desarrollo de 24 (8 pulg cada lado) en Lámina
1014 Aluminio esmaltada para el techo del Salón Multiusos.
1015 2. Las canoas deberán ser tipo Pecho Paloma y de Color Rojo.
1016 3. Colocación 4 bajantes de altura de un desarrollo de 9.50 metros en tubo de PVC de 4
1017 pulg desde la boca de la canoa hasta el nivel del suelo. La ubicación así como el
1018 desarrollo del bajante hasta la caja de registro será de acuerdo al croquis.
1019

1020 No omito manifestarle que se le debe de recordar los siguientes aspectos:

- 1021 • La proforma solicitada es únicamente de nivel presupuestario, **NO será** utilizada para la
1022 compra o contratación del bien.
1023 • Para la compra de los bienes o mano de obra todos los proyectos serán tramitados bajo
1024 la Ley de Contratación Administrativa, y serán sujetos bajo un concurso realizado por
1025 medio de la Proveduría Municipal, una vez aprobado el presupuesto por parte de la
1026 Contraloría.
1027 • Si la Asociación o Junta desee que participe una empresa en el concurso, este mismo
1028 deberá inscribirse dentro del registro de proveedores.
1029 • Únicamente se contratará la empresa que resulte ganadora del procedimiento de
1030 contratación administrativa.
1031 • No se puede realizar pagos de proyectos ya ejecutados, no se pagaran facturas de
1032 compras hechas por la Asociación o Junta. La única entidad que puede realizar el pago
1033 del proyecto es la Tesorería Nacional y se paga directamente al proveedor y solo por el
1034 procedimiento de contratación administrativa realizado en la Municipalidad.
1035
1036

1037 Para finalizar es la fecha tentativa para ejecutar estos proyectos es a partir de la segunda
1038 semana del mes de abril, tiempo estimado que se espera que llegue el presupuesto
1039 extraordinario aprobado por la contraloría. Cualquier duda se pueden comunicar con mi
1040 persona.
1041

1042 Sin otro particular, agradezco su atención,
1043 Atentamente

1044
1045 Henry A. Céspedes Rojas
1046 Asistente de Conservación Vial
1047 Unidad Técnica de Gestión Vial
1048

1049 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

1050 **PUNTO 3**

1051 La Tesorería Municipal informa ante éste Despacho que una vez analizado y registrado
1052 el Presupuesto Ordinario 2015, la cuenta correspondiente para la liquidación de
1053 Transporte de los Miembros del Concejo Municipal no podrá gestionarse, esto por
1054 cuanto el Concejo Municipal en su aprobación incluyó recursos en la liquidación de
1055 Viáticos dentro país, dejando sin contenido la partida para la liquidación de Taxi. Por lo
1056 anterior se le comunicó de forma verbal a la Secretaría del Concejo que las facturas
1057 correspondientes no podrán ser tramitadas. Lo anterior deberá de gestionar
1058
1059

1060 modificación interna del enero 2015 presentándola a más tardar ante la Alcaldía el
1061 viernes 16 de enero 2015. Tómese en cuenta el Art. 103 del Código Municipal o en su
1062 efecto aplíquese la liquidación de forma retroactiva.

1063 Se suscribe,

1064
1065 El Presidente Municipal menciona que este Concejo Municipal había modificado el
1066 Artículo 7° del reglamento de viáticos de los Regidores y Síndicos, quizás la tesorera lo
1067 desconoce, mediante el ACUERDO SO-33-333-2014 de la sesión Ordinaria N° 33 del 18
1068 de agosto del 2014, además si se presupuestó en el reglón de Transporte dentro del País,
1069 así consta en el recibido de la secretaria cuando se realizó el Presupuesto del Concejo
1070 Municipal, inclusive solo estamos por modificar otro reglón para que se pueda pagar
1071 combustible, por efecto de taxi y no de combustible.

1072
1073 La Alcaldesa menciona que lo va a consultar con el Lic. Luis Ernesto Castro.

1074
1075 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

1076
1077 **PUNTO 4**

1078 La Alcaldesa menciona que quiere solicitar audiencia para la señora Hilda consultora
1079 de MIDEPLAN, ya que el contrato entre FEDOMA, consultor y MIDEPLAN para los planes
1080 Cantonales de Desarrollo Urbano Local y Planes Estratégicos Municipales del Cantón de
1081 Naranjo, San Ramón y Poás, este mes ella hace el preaviso de todos los asuntos y le
1082 gustaría venir a reunirme con migo, pero desde ya quiere gestionar una audiencia con
1083 este Concejo Municipal para explicarles todo, ella solicitó que fuera después del 20 de
1084 enero del 2015.

1085
1086 Además solicitar otra audiencia para el IFAM para que vengan a exponer la situación
1087 de lo pendiente del proyecto de la Plaza de Comidas y Parqueo

1088
1089 El Presidente Municipal concede la audiencia y concede la audiencia para el lunes 26
1090 de enero del 2015 a las 6:00pm, para el IFAM para ese mismo día no porque sabemos
1091 que se ´puede alargar, pero si consideran que tienen el material listo para este lunes o la
1092 audiencia quedaría para el lunes 02 de febrero.

1093
1094 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

1095
1096 **PUNTO 5**

1097 La Alcaldesa menciona que quiere disculpar al Vicealcalde que se encuentra enfermo
1098 el día de hoy. Además comunicarles que la planta del MOPT ya está funcionando.

1099
1100 El Ing. Elizondo indica que con el MOPT se acordó iniciar con San Antonio y terminar con
1101 la programación del 2014.

1102
1103 La Alcaldesa menciona consulta qué se decidió con el Tajo Zacañas, eso lleva toda una
1104 documentación, hay que tomar el acuerdo respectivo y mandarlo a publicar, además
1105 solicito se guarde un espacio en la comisión de Jurídicos para que se dictamine.

1106
1107 El Presidente Municipal menciona que estaba a la espera de que hiciera la solicitud, sin
1108 embargo sí me parece prudente que lo dictaminen en Jurídicos, quién más que la
1109 Licda. Rosibel para que exponga el asunto. Además quería consultar sobre el tema de
1110 la conectividad, en rubros sin asignación presupuestaria había quedado un monto con
1111 la intención de retomarlos este año, la gente del Banco está a la espera.

1112
1113 La Alcaldesa menciona que para la próxima semana le traigo la información.

1114
1115 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

1116
1117

CAPITULO N° 9

1118 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1119

1120 **ARTÍCULO 21.** El Presidente Municipal presenta su informe:

1121

1122 1. El Día lunes 19 de enero no voy a poder asistir a la sesión municipal, el compañero
1123 Vicepresidente Alex Zambrana tendrá a cargo la sesión para cualquier
1124 comunicación pueden dirigirse a su persona

1125

2.

1126

1127

CAPITULO N° 10.

1128

CLAUSURA

1129

1130 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
1131 minutos de los doce días del mes de enero del año dos mil quince.

1132

1133

1134

1135

1136

1137 Ing. Hans Corrales Morales

1138 Presidente Municipal

1139

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

1140

1141

1142

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

1143

Alcaldesa